



## **DESPACHO DE COMISION PARTE DOGMATICA: PROYECTO POLITICAS ESPECIALES PARA LA CIUDAD (PROTECCION Y SANIDAD ANIMAL)**

La comisión especial de “Parte Dogmática” constituida de acuerdo al art. 30 del Reglamento Interno de la Convención Municipal para el dictado de la Carta Orgánica de la Ciudad de Oliva, por los convencionales Orieta Pérez, Mónica Salvatori, Marcela Cima, Pablo Mazur, y Mario Gatti, han analizado el Proyecto de “Políticas Especiales para la Ciudad” en referencia a la Protección y sanidad animal presentado por el Convencional Javier Rodríguez de la UCR, y en consecuencia decide aprobar los siguientes artículos:

### **POLITICAS PARA LA CIUDAD**

#### **PROTECCION Y SANIDAD ANIMAL**

Art.....: El Gobierno Municipal desarrolla políticas en el resguardo de la salud de la población, mediante:

- 1) La prevención y atención de las zoonosis;
- 2) Control ético de reproducción de animales de compañía (perros y gatos) mediante la implementación de castraciones quirúrgicas masivas, gratuitas y sistemáticas.

3) La reglamentación y el control del trato, tenencia y comercialización de animales;

4) La implementación de campañas educativas, destinadas al respeto por la vida, cuidado y protección animal, en coordinación con organismos públicos y/o privados nacionales y/o provinciales.

5) La implementación de campañas públicas que fomenten la adopción de perros y gatos, y reglamentar por ordenanza la compraventa y superpoblación de estas especies.

6) Convenios para atender a la salud animal con organismos públicos y/o privados.

Por lo arriba lo expuesto, solicitamos su elevación a los fines de ser tratado en la sesión plenaria de la Convención

